

DECIMA OCTAVA SESIÓN ORDINARIA DE AYUNTAMIENTO

En el Municipio de Huetamo, Michoacán; en el lugar que ocupa la Sala de Ayuntamiento de la Presidencia Municipal declarado recinto oficial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 fracción I, 27, 28 Y 49 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán, en relación con los artículos 1, 5, 10, 11, 22, 28, y 42 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Huetamo, Michoacán, siendo las 09:00 horas, del día 17 de Septiembre del año 2022 dos mil veintidós, reunidos los ciudadanos Integrantes del Ayuntamiento, con el propósito de celebrar la "18ª Sesión Ordinaria", misma que se desarrolló bajo el siguiente orden del día:

PRIMER PUNTO. - Pase de lista y verificación del quórum legal.

SEGUNDO PUNTO. - Lectura del orden del día.

TERCER PUNTO. - Lectura del acta anterior.

CUARTO PUNTO. - Propuesta, análisis y aprobación del proyecto de ley de ingresos del municipio de Huetamo, Michoacán de Ocampo, para el ejercicio fiscal del 2023.

QUINTO PUNTO. - Aprobación de la iniciativa de ley de ingresos del municipio de Huetamo, Michoacán de Ocampo, para el ejercicio fiscal del 2023, para su presentación ante el H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

SEXTO PUNTO. - Análisis, discusión y en su caso aprobación para suscribir con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) el "Convenio de Colaboración por el que se establecen los términos y condiciones a los que se sujetara la recaudación y aplicación del derecho de alumbrado público (DAP)".

SÉPTIMO PUNTO. - Asuntos Generales.

OCTAVO PUNTO. - Clausura de la Sesión.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

PRIMER PUNTO. - En el punto número uno el Secretario del H. Ayuntamiento C. Salvador Jaimes Sánchez, procedió a llevar a cabo el Pase de lista a los Integrantes de la misma y verificación del Quórum legal, comprobando así que se encontraban presente los CC. Pablo Varona Estrada, Presidente Municipal;

Ma. Esperanza Martínez González, Síndico procurador y los CC. Regidores, Jesús Ismael Sánchez Cornejo, Martina García Aureoles, Miguel Vázquez Serrano, Erika Santibáñez Ramírez, José Demesio Baltazar Núñez, Ma. Guadalupe Santibáñez Guzmán, Roabin Alexander Custodio Peña, Irma Velázquez Betancourt, Javier Peniel Solís Pereznegrón, y Magaly García Sierra. En seguida, hace uso de la palabra el C. Pablo Varona Estrada, Presidente Municipal, quien manifiesta que al estar presentes el total de los integrantes del H. Ayuntamiento de este Municipio, se declara que existe Quórum legal y por lo tanto se procede a la Instalación de la 18ª Sesión Ordinaria y que todos los acuerdos que se tomen serán válidos.

SEGUNDO PUNTO. - A continuación, se dio lectura del orden del día; el cual se somete a la aprobación o ratificación del presente cuerpo colegiado, misma que aprueba por 8 (ocho) votos a favor y 4 (cuatro) en contra, correspondientes a los CC. Regidores, Martina García Aureoles, Magali García Sierra, Irma Velázquez Betancourt y Javier Peniel Solís Pereznegrón. Acto seguido el C. Secretario del Ayuntamiento, Salvador Jaimes Sánchez, Informa del Cumplimiento de los acuerdos de la sesión anterior; posteriormente se procedió a deliberar los asuntos restantes del orden del día.

TERCER PUNTO. - Como punto número tres, el C. Secretario del Ayuntamiento, Salvador Jaimes Sánchez, sometió a votación la omisión de la lectura del acta anterior, resultando aprobado por unanimidad de votos de los presentes.

CUARTO PUNTO. - Continuando con el orden del día, Propuesta, análisis y aprobación del proyecto de ley de ingresos del municipio de Huetamo, Michoacán de Ocampo, para el ejercicio fiscal del 2023. Acto seguido el C. Pablo Varona Estrada, Presidente Municipal, da la bienvenida al cuerpo del cabildo y procede a dar una breve explicación del presente punto a tratar, explicando al cuerpo del Cabildo Presente, que la ley de ingresos es la que faculta a los municipios para recaudar los fondos que se obtendrán para el ejercicio fiscal siguiente y que además es la que indica el presupuesto que se va a tener de las diferentes aportaciones. En seguida el C. Regidor, Roabin Alexander Custodio Peña, propone que se posponga esta sesión de cabildo, pues considera que no se está analizando de manera profunda el contenido de

los puntos a tratar y, añade que, hay mucha información que se desconoce por lo que considera que lo mejor es reprogramar la fecha de la sesión y el Cabildo se dé a la tarea de analizar bien la información y de esta manera poder presentar alternativas que generen buenos resultados para los ciudadanos. Acto seguido la C. Regidora, Martina García Aureoles, manifiesta no estar de acuerdo ya que la información no se entregó dentro de las 48 horas que marca la ley orgánica municipal y, no tuvo el tiempo suficiente para revisar la información, motivo por el cual también voto en contra de la aprobación del orden del día. En seguida el C. Regidor, Javier Peniel Solís Pereznegrón, manifiestan estar de acuerdo con el comentario expuesto por el C. Regidor, Roabin Alexander Custodio Peña, pues consideran que fue muy poco tiempo el que se tuvo para revisar y analizar el contenido de la información referente a los temas a tratar en esta sesión de Cabildo. Acto seguido, el C. Regidor, José Demesio Baltazar Núñez, comenta que el orden del día para esta sesión ya fue aprobado por lo tanto la sesión debe de llevarse a acabo y, sugiere que se manden llamar al Tesorero Municipal, al Director de Egresos y a la Directora de Ingresos, para que expongan los temas, pues son ellos los expertos en la materia. En seguida el C. Pablo Varona Estrada, Presidente Municipal, solicita la presencia del C. José Guadalupe Oliveros Galván, Tesorero Municipal, para que explique al pleno acerca de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2023., Quien se presenta en el acto y da una explicación amplia y detallada del contenido de la propuesta de la presente Ley de Ingresos. Con el uso de la voz, el C. Regidor, Roabin Alexander Custodio Peña, manifiesta que la propuesta de 30 pesos al DAP, es buena y espera se logre realizar y, considera que ésta propuesta se debe analizar en el proyecto de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), pues comenta que, si lo menciona, es porque éste va dentro de la Ley de Ingresos. Haciendo uso de la voz, la C. Regidora, Martina García Aureoles, comenta que, en el artículo 17 de la Ley de Ingresos, menciona que es del 23.41%, pero que su propuesta es que la cuota sea de 30 pesos, pues menciona que, en el convenio con la CFE, viene de otra manera o en su defecto, que el propio Ayuntamiento sea quien cobre la cuota y que no se firme el convenio y se mantenga la cuota establecida y no tenga ningún aumento. Respondiendo a los comentarios el C. Pablo Varona Estrada, Presidente Municipal, comenta que es muy difícil hacer que la gente pague los

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Bajis 10/10/20

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

servicios y, menos el del alumbrado público, considera que es muy buena la propuesta de que sea el Ayuntamiento quien cobre por ese servicio, pero está seguro que no dará resultados, ya que la ciudadanía en su mayoría no le gusta pagar ni el servicio por el agua potable, menos pagara el servicio por derecho a alumbrado público. Con el uso de la voz el C. José Guadalupe Oliveros Galván, Tesorero Municipal, comenta que se adquirió un nuevo panteón municipal, y que para ese tema se propone una tarifa única de cobro. Acto seguido, la C. Regidora, Martina García Aureoles, comenta que había un compromiso de elaborar un reglamento para el funcionamiento del nuevo panteón, por lo que solicita se agende la fecha para revisar ese tema y llevar a cabo la elaboración del mismo y, referente a la tarifa de cobro propuesta, sugiere que esta sea la intermedia, así como también que sea la intermedia en el cobro por el refrendo anual. Acto seguido el C. Pablo Varona Estrada, Presidente Municipal, propone que dicha tarifa se quede en la que esta propuesta en la presente Ley de Ingresos. Uniéndose a los comentarios el C. Regidor, José Demesio Baltazar Núñez, manifiesta estar de acuerdo con la propuesta del Presidente Municipal, y además propone que se reforeste y que sea de manera reglamentaria. Con el uso de la voz, el C. Regidor, Roabin Alexander Custodio Peña, manifiesta estar de acuerdo con la propuesta de elaborar el reglamento del nuevo panteón municipal y que se lleve a cabo entre todos; además manifiesta que está de acuerdo en la tarifa de cobro de predio por tumba pero que en donde no está de acuerdo es en la tarifa anual y en la perpetuidad. Uniéndose a los comentarios el C. Regidor, Javier Peniel Solís Pereznegrón, manifiesta estar de acuerdo con el comentario del Regidor, Roabin Alexander Custodio Peña. Como último comentario el C. Regidor, Jesús Ismael Sánchez Cornejo, manifiesta estar de acuerdo con la tarifa de cobro, ya que manifiesta que el mantenimiento de un panteón genera mucho gasto y esfuerzo. En seguida, retomando la palabra el C. Pablo Varona Estrada, Presidente Municipal, agradece al C. José Guadalupe Oliveros Galván, Tesorero Municipal, por su participación y a la vez instruye al C. Secretario del H. Ayuntamiento, Salvador Jaimes Sánchez, someta a votación el presente punto, resultando aprobado por 10 (diez) votos a favor, manifestando la C. Regidora, Martina García Aureoles, que en lo particular vota a favor de la aprobación de la Ley de Ingresos, pero no está de acuerdo con lo concerniente al tema del derecho



[Handwritten signatures and names in the left margin, including 'D.R.A. A.M.', 'Pablo Varona Estrada', 'Martina García Aureoles', 'José Demesio Baltazar Núñez', 'Roabin Alexander Custodio Peña', 'Javier Peniel Solís Pereznegrón', 'Jesús Ismael Sánchez Cornejo', and 'Salvador Jaimes Sánchez']

alumbrado público (DAP) y 2 (dos) votos en contra, correspondientes a los CC. Regidores, Javier Peniel Solís Pereznegrón y Roabin Alexander Custodio Peña, quien manifiesta que su voto es en contra ya que no tuvo el tiempo suficiente para revisar y analizar la información.

QUINTO PUNTO. - Siguiendo con el orden del día, aprobación de la iniciativa de ley de ingresos del municipio de Huetamo, Michoacán de Ocampo, para el ejercicio fiscal del 2023, para su presentación ante el H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo. Acto seguido haciendo uso de la voz el C. Pablo Varona Estrada, Presidente Municipal, da una breve explicación del presente punto, manifestando al cuerpo colegiado presente que una vez presentado, analizado, autorizado y aprobado el Proyecto de la Ley de Ingresos del Municipio de Huetamo, Michoacán de Ocampo, para el ejercicio fiscal 2023, es necesaria la ratificación de su aprobación por parte de este Honorable Cabildo, para que sea presentada ante el H. Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, ya que ésta es el instrumento Jurídico que da facultades a los Ayuntamientos para cobrar los ingresos a que tiene derecho y que en ella se establece de manera clara y precisa los conceptos que representan las percepciones económicas para el municipio y las cantidades que recibirá el ayuntamiento por cada uno de esos conceptos. En seguida se vertieron una serie de comentarios por parte del cuerpo colegiado presente, favoreciendo la aprobación del punto de trata. Retomando la palabra el C. Pablo Varona Estrada, Presidente Municipal, instruye al C. Secretario del H. Ayuntamiento, Salvador Jaimes Sánchez, someta a votación el presente punto, resultando aprobado por 11 (once) votos a favor y 1 (uno) en contra, correspondiente al C. Regidor, Roabin Alexander Custodio Peña.

SEXTO PUNTO. - Continuando con el orden del día, análisis, discusión y en su caso aprobación para suscribir con la Comisión Federal de Electricidad (CFE) el "Convenio de Colaboración por el que se establecen los términos y condiciones a los que se sujetara la recaudación y aplicación del derecho de alumbrado público (DAP)". Acto seguido el C. Pablo Varona Estrada, Presidente Municipal, expone a la plenaria los motivos por los cuales solicita que este Honorable Cabildo autorice y apruebe para que el H. Ayuntamiento de Huetamo, representado por el Presidente Municipal, suscriba con la Comisión

Federal de Electricidad (CFE) el "Convenio de Colaboración por el que se establecerán los términos y condiciones a los que se sujetará la recaudación y aplicación del derecho de alumbrado público (DAP)" en el municipio de Huetamo, Michoacán. En seguida el C. Regidor, Roabin Alexander Custodio Peña, comenta que, no puede avalar este convenio, pues manifiesta no estar de acuerdo con las tarifas y algunas cláusulas que en él se proponen, además expresa que el Cabildo no está facultado para firmar convenios, ya que esa facultad la tiene el Presidente Municipal junto con la Síndica Municipal y la parte jurídica del Ayuntamiento. Uniéndose a los comentarios los CC. Regidores, Martina García Aureoles y Javier Peniel Solís Pereznegrón, manifiestan no estar de acuerdo en avalar este convenio pues considera que la tarifa que se maneja es muy alta. Acto seguido, el C. Regidor, Demesio Baltazar Núñez, manifiesta que en una de las primeras sesiones el Cabildo avalo y faculto al Presidente Municipal para que llevara a cabo la firma de convenios ante cualquier instancia, por lo que considera que para éste caso la autorización queda rebasada. Acto seguido, el C. José Guadalupe Oliveros Galván, Tesorero Municipal, comenta que, es verdad que con anterioridad ya sea facultado al Presidente Municipal para que firme convenios ante cualquier instancia, pero que para este particular caso, debe llevarse a cabo la aprobación por parte del cabildo, a petición y solicitud de la Comisión Federal de Electricidad (CFE), pues así es como lo requiere. En seguida, retomando la palabra el C. Pablo Varona Estrada, Presidente Municipal, instruye al C. Secretario del H. Ayuntamiento, Salvador Jaimes Sánchez, someta a votación el presente punto, resultando aprobado por 9 (nueve) votos a favor, manifestado en ese momento la C. Regidora, Martina García Aureoles, que su voto es a favor de que se lleve a cabo la firma del convenio, pero recalca no estar de acuerdo con las cláusulas que en él se exponen; 2 (votos) en contra, correspondiente a los CC. Regidores, Irma Velázquez Betancourt y Roabin Alexander Custodio Peña, así como una abstención, correspondiente al C. Pablo Varona Estrada, Presidente Municipal.

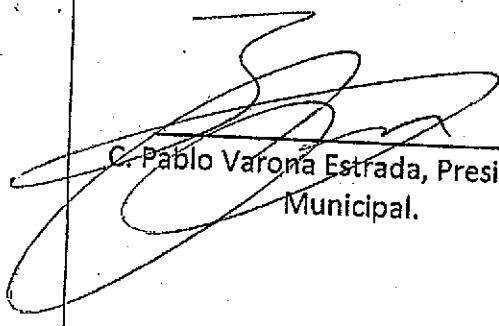
SÉPTIMO PUNTO. - Como siguiente punto del orden del día, Referente a los Asuntos Generales, se procede a deliberar el PRIMERO: Con el uso de la voz, el C. Regidor, Roabin Alexander Custodio Peña, propone que la Secretaria del Ayuntamiento, presente los avances de los acuerdos tomados en cada sesión y sean presentados en la siguiente pues manifiesta que en ocasiones no se resuelve lo que en la sesión de cabildo se acuerda. SEGUNDO: El C. Regidor, Javier Peniel Solís Pereznegrón, comenta que en el jardín de cahuaro, hay lámparas del alumbrado público que están dañadas, así como las que están en la calle 16 de septiembre, por lo que solicita sean revisadas y reparadas. TERCERO: Haciendo uso de la voz, la C. Regidora, Martina García Aureoles, propone que se quede establecido que, al inicio de cada sesión, se dé un informe de los avances de lo acordado en la sesión anterior. CUARTO: La C. Regidora, Ma. Guadalupe Santibáñez Guzmán, comenta que los maestros Concepción y Jairo Ayala, del USAER, solicitan el apoyo con una psicóloga; un espacio para instalar su dirección y una impresora. Respondiendo al comentario el C. Pablo Varona Estrada Presidente Municipal, comenta que, no se cuenta con psicólogos, que los que tiene el Ayuntamiento laborando solo están por la mañana y sus servicios son solo en las instituciones del ayuntamiento. siguiendo con su comentario el Presidente Municipal, comenta que tampoco se cuenta con espacios para asignar, y que referente a la impresora, por el momento no se cuenta con recursos, pero que se buscara la manera de apoyarles. QUINTO: Con el uso de la voz, la C. Regidora, Irma Velázquez Betancourt, solicita les sean regresados los expedientes que fueron entregados para el programa de vivienda, así como los de la regidora Magali García Sierra.

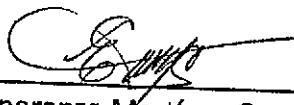
OCTAVO PUNTO. - Como último punto y no habiendo otro asunto que tratar el C. Secretario Municipal da por concluida la 18ª. Sesión Ordinaria siendo las 16:53 dieciséis horas y cincuenta y tres minutos, del día 17 diecisiete del mes de septiembre del año 2022 dos mil veintidós; firmando para su constancia y validez al calce los que en ella intervinieron. Damos Fe.

Handwritten notes and signatures on the left margin:
B.P.M.
15/09/2022
[Signatures]

ACTA DE CABILDO
S.O. 18/2022
HOJA 08/08





C. Pablo Varona Estrada, Presidente Municipal.

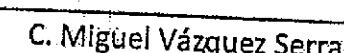

C. Ma. Esperanza Martínez González, Síndico Municipal.

REGIDORES

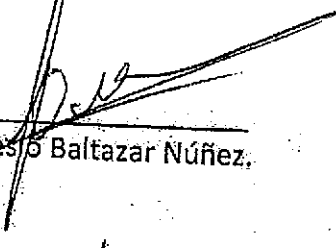
*Bo protesta
estoy en contra
de la tarifa 30 DAP*



C. Jesús Ismael Sánchez Cornejo.



C. Martina García Aureoles.



C. Miguel Vázquez Serrano.



C. Erika Santibáñez Ramírez.


C. José Demesio Baltazar Núñez.


C. Ma. Guadalupe Santibáñez Guzmán.


C. Roabin Alexander Custodio Peña.

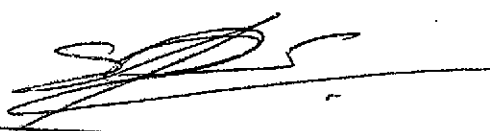

C. Irma Velázquez Betancourt.


C. Javier Peniel Solís Pereznegrón.


C. Magaly García Sierra.



SECRETARÍA


C. SALVADOR JAIMES SÁNCHEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE HUETAMO, MICH.

EL SUSCRITO **C. L.E.F. SALVADOR JAIMES SANCHEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE HUETAMO, MICHOACAN,**

CERTIFICA

EN EJERCICIO PLENO DE SUS FUNCIONES QUE ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y CON BASE EN EL ART. 69 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; QUE LAS PRESENTES OCHO FOJAS, SON COPIAS FIELES, COTEJADAS Y TOMADAS DE SU ORIGINAL, LAS CUALES TUVE A LA VISTA; Y QUE SE ENCUENTRAN EN EL ARCHIVO DE ESTA SECRETARÍA MUNICIPAL A MI CARGO, LO QUE CERTIFICO A LOS 19 DIAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS.



ATENTAMENTE:

L.E.F. SALVADOR JAIMES SÁNCHEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
DE HUETAMO, MICHOACÁN.